

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Diego Clemente Giménez, y Domingo Lorenzo Rodríguez, Diputados del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre si tiene el Gobierno intención de actualizar, una base datos, fidedigna sobre los tiempos de respuesta de los servicios de emergencia en caso de accidente de tráfico en toda su red de carreteras, así como alguna medida, plan estratégico para reducir los mismos.

Congreso de los Diputados, jueves, 01 de septiembre de 2016

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Dr. Adams Crowley, cirujano militar y director del Centro de Atención al Shock traumático de Maryland, decía "Hay una hora de oro entre la ida y la muerte. Si estás gravemente lesionado, tienes menos de 60 minutos para sobrevivir.(la famosa "Hora de Oro"). Puedes no morir entonces, pero lo puedes hacer tres días o dos semanas después, porque algo ha ocurrido en tu cuerpo que es irreparable".

Según el European Emergency Data (EED) Project First Hour Quintet, el trauma grave es una de las entidades clínicas que más se benefician de una eficaz atención precoz, junto a otras entidades como la parada cardiorrespiratoria, el síndrome coronario agudo, el ictus y la dificultad respiratoria grave.

Uno de los mayores problemas a los que se encuentran sometidos las víctimas de accidentes de tráfico tras haberlos sufrido, es la espera y el tiempo de respuesta de éstos servicios sanitarios de emergencia para ser atendidos.

En atención a sus lesiones tipo, los afectados necesitan de los servicios públicos un tiempo máximo de respuesta en la asistencia primaria o de urgencias de 15 minutos como valor recomendado por numerosos organismos y entidades que han más que estudiado la problemática; ilustren a modo de ejemplo como el tiempo de respuesta en Alemania son 12 min, 8 min para Reino Unido o el excepcionalmente corto de Dinamarca que llega tan sólo a los 5 min.

Según el Observatorio Nacional de Seguridad Vial, el tiempo de respuesta, hasta dónde podemos saber a falta de un estudio más profundo, en España se sitúa entre 25-38 min.; produciéndose el 57% de los fallecidos en los 5 min. Primeros, el 66% en los 20 min y el 75% en los 60 min. ("Hora de Oro").

El tiempo medio de respuesta en cuanto a la atención de la llamada del 112, son 180 seg. De media, 3 primeros min. Vitales para sacar información, tipo lesión, ubicación etcétera.

Es fácilmente deducible que reduciendo dicho tiempo de respuesta a los recomendados 15 min. Aunque el 10% de los siniestros fatales conlleva a la muerte inevitable por la fuerza del impacto; una vez en el centro médico la cifra sube hasta la horquilla del 15-20% por lesiones multiorgánicas; por lo es inexorable que armonizando los tiempos de respuesta a la media Europea y acercándola a los 15 min. Máximo desde que se produce el siniestro hasta que se presenta in situ los servicios de emergencia sanitaria en esos 15 min. Se estima que el número de fallecimientos podría reducirse hasta en un 25% para el caso de España al llegar a ese tiempo.

Estos problemas de demora asistencial se potencian en base a los siguientes factores:

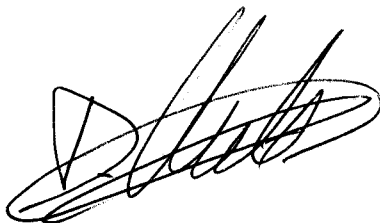
- Casuística de lesividad de los usuarios accidentados.
- Circulación por carreteras convencionales de baja intensidad media diaria y alejadas de las unidades de emergencias. Con velocidades lentas de aproximación al punto de conflicto.
- Demora en la activación de los servicios de emergencia derivada de la circulación por carreteras o caminos (práctica del off road) con bajas zonas de cobertura de telefonía móvil.

Es por todo esto que existe la directiva Europea de la obligatoriedad del ecall en los vehículos de nueva fabricación a partir de 31 de Marzo de 2018; pero su implantación y debido a la antigüedad de nuestro parque automovilístico; será aún más lenta que las luces diurnas de led, por lo que urge un Estudio serio y en profundidad de una base de datos Nacional que incluya todo tipo de carreteras sean de la competencia que sean, para elaboración de un mapa de tiempos de respuesta de éstos servicios de emergencias.

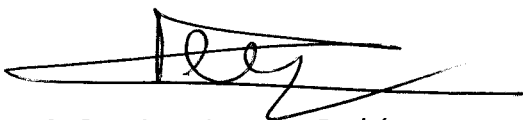
Recordemos que un fallecido en siniestro vial; cuesta a la administración una media de 1 millón de €, por lo que en el peor de los escenarios de reducción de un 10% de los fallecidos, por el coste medio nos da un valor de (10% x 1.126 x 1 M €= 112,6 millones de € en 2.015 de "ahorro en coste sanitario"); por lo que no hay excusas en términos de "rentabilidad"; ya que una sola vida compensa todas las acciones necesarias para reducir dicho tiempo de respuesta medio, hasta llegar a un tiempo máximo garantizado nunca superior a esos 15 min.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes 2 preguntas:

1. ¿Tiene el Gobierno de la Nación alguna iniciativa, plan estratégico o estudio fidedigno sobre los tiempos de respuesta de los servicios sanitarios de asistencia en carreteras en caso de accidente?
2. ¿Tiene intención de impulsar alguna medida para rebajar esa cifra y aproximarla a los 15 min recomendados para salvar cientos de vidas?



D. Diego Clemente Giménez



D. Domingo Lorenzo Rodríguez

Diputados del Grupo Parlamentario de Ciudadanos